

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO**

Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web www.aseqroo.mx, determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este primer trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 23 de abril, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 5 de junio, se reprograma hasta el día 30 de septiembre del 2020.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

Para este apartado, la **Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo** presenta la información y cifras correspondientes a los Flujos de Ingresos y Egresos de forma consolidada en el Informe de Avance de Gestión Financiera de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

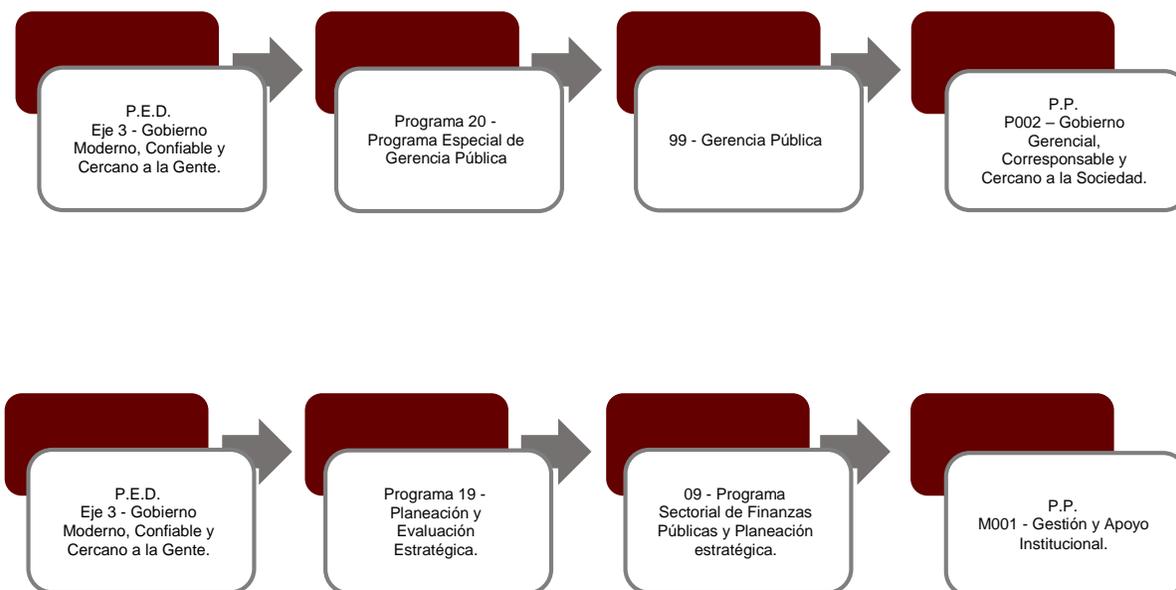
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2019, se autorizó para la **Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo**, la cantidad de \$14,285,424.00, recurso asignado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **P002 - Gobierno gerencial, corresponsable y cercano a la sociedad**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos.
- **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La **Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		P002 - Gobierno gerencial, corresponsable y cercano a la sociedad									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANACE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a reestructurar la administración pública Estatal para construir y renovar relaciones con los organismos públicos y privados en el ámbito de su competencia, que permita la edificación de un gobierno gerencial, corresponsable y cercano a la sociedad mediante la buena apreciación del ciudadano al Gobierno del Estado.	PED30I1 - Posición Estatal del Subíndice Sistema Político estable y funcional/Índice de Competitividad Estatal.	Anual	0.000	Si	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.000	0.000	0.000	3.000			
P - El gobierno del estado de Quintana Roo brinda atención oportuna a todos los actores de la sociedad.	9901IO1 - Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED).	Anual	0.000	Si	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.000	0.000	0.000	95.000			
C01 - Validación obtenida de Instrumentos jurídicos - administrativos al interior de la Administración Pública.	34T01IC01 - Porcentaje de instrumentos jurídicos administrativos validados y visados.	Trimestral	76.923	Si	84.615	-	-	-	110.00%	108.120%	
					76.923	80.000	80.000	76.923			
C02 - Visado con sello y firma de disposiciones legales para someterlos a firma del Gobernador, realizado.	34T1IC02 - Porcentaje de disposiciones legales visadas por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.	Trimestral	80.000	Si	76.000	-	-	-	95.00%	94.486%	
					80.000	100.000	85.000	60.000			
C03 - Representación del Titular del Poder Ejecutivo realizada.	34T01IC03 - Porcentaje de representaciones obtenidas a favor, en defensa de los intereses del Gobierno del Estado.	Trimestral	83.333	Si	91.803	-	-	-	110.164%	110.581%	
					83.333	90.000	75.000	90.909			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANACE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	PED19I1 - Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades.	Anual	0.000	Si	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.000	0.000	0.000	3.000			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	09O1I02 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Anual	0.000	Si	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.000	0.000	0.000	90.619		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	34STAFFICO1 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Trimestral	100.000	Si	100.000	-	-	-	100.00%	100.00%
					100.000	100.000	100.000	100.000		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **P002 - Gobierno gerencial, corresponsable y cercano a la sociedad**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual, ya que la frecuencia de medición para este indicador es anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **110.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **95.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **110.16%** con respecto a las metas programadas en el trimestre

La entidad aclara que estos indicadores contienen “información reservada para Informe de Gobierno”.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual, ya que la frecuencia de medición para este indicador es anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa, reporta un avance de **100.00%**. La entidad informa que se encuentra “temporalmente cerrado la Plataforma Nacional de Transparencia”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.